

VII. La percepción social del ruido: las asociaciones

7.1. Introducción

La opinión de las asociaciones manifiesta el sentir de unos grupos sociales concienciados con el ruido, que expresan mediante diferentes acciones el rechazo de prácticas que no son aceptables. Son grupos que no se han quedado en las palabras, sino que han emprendido el camino de la acción, escuchando las quejas de vecinos afectados por altos niveles de contaminación acústica, haciendo denuncias cuando entienden que no se aplica la normativa aprobada, dando a conocer a la opinión pública los hechos denunciados y presionando a los políticos para que se impliquen en acciones que son a todas luces beneficiosas para el bien común. Por todo ello interesa conocer sus opiniones, cosa que ha sido posible porque han respondido con prontitud a una encuesta abierta de once preguntas que se les ha pasado por vía del correo electrónico.

Se seleccionaron cincuenta asociaciones habiéndose recibido un total de veinticinco formularios contestados. No se trata de una encuesta cerrada en la que se acotan las respuestas que el entrevistado se ve obligado a dar. Se optó más bien por un tipo de preguntas abiertas a través de las cuales los entrevistados pudieran expresar su opinión, con todo tipo de matices y de detalles. Por este motivo no es posible pedir a estos formularios una representación estadística, con los correspondientes niveles de confianza y por-

centajes de error. Las posibilidades son distintas, pero más ajustadas a los objetivos que nos hemos marcado: efectuar una aproximación, más cualitativa que cuantitativa, al mundo complejo de estas opiniones.

En las páginas que siguen se analizan las respuestas según las formulaciones efectuadas, pero antes de entrar en su análisis conviene presentar algunas consideraciones de carácter preliminar del fenómeno asociativo vinculado con la temática del ruido; es algo previo para entender mucho mejor todo lo que se desprende de sus respuestas.

7.2. Las organizaciones sociales frente al ruido

En primer lugar, como han demostrado diversas investigaciones, es preciso aclarar que no existe una correspondencia directa entre la percepción individual de un problema público y la participación en organizaciones sociales que se ocupen de él. En este sentido, como señalan las encuestas, la problemática medioambiental constituye un área de interés importante para buena parte de la sociedad, y lo mismo ocurre con el problema del ruido. Pero, este hecho no se refleja de manera proporcional en la organización social, pues la población que participa en organizaciones sociales preocupadas por el conjunto de problemas medioambientales, incluido el del ruido, apenas alcanza el 1% o el 2%.

Por el contrario, buena parte de las organizaciones que se ocupan del problema del ruido no se constituyen originariamente por este asunto, sino que lo enfrentan como parte de una gama más amplia de problemas locales y vecinales. En este sentido, el número de organizaciones que abordan la contaminación acústica es superior al que representan las asociaciones constituidas específicamente por este problema, pues muchas de ellas son vecinales, que tienen como objetivo hacer frente a las distorsiones que se generan en barrios con amplias zonas de ocio y diversión, en las que se han asentado las concentraciones juveniles nocturnas, que provocan grandes molestias a la población circundante.

Por otro lado, la constatación de que el ruido es una de las preocupaciones de muchas asociaciones de vecinos pone de manifiesto la idea de que,

a diferencia de otros tipos de contaminación (la atmosférica o la del agua), la acústica es percibida por las organizaciones ciudadanas como un problema eminentemente local y, sobre todo, de los barrios urbanos, como es el caso de las zonas próximas a los aeropuertos, o los constituidos en los centros de las ciudades, donde se concentran los locales de diversión juvenil nocturna. La asimilación del ruido al conjunto de problemas que son objeto de interés de las asociaciones de vecinos revela que se trata de un tema vinculado más con la calidad de vida y el descanso individual, que con la ecología y el movimiento ecologista contemporáneo. De hecho, estas asociaciones conciben el problema del ruido, no como un problema medioambiental que incide en el equilibrio de los ecosistemas naturales, sino como un fenómeno más puntual, con repercusiones en el ámbito del bienestar individual y colectivo.

Por todo ello, estas asociaciones no se consideran a sí mismas como portadoras de un valor o un modelo propio y emergente en la sociedad actual, sino que se constituyen por oposición a un problema y por la repulsa a una situación molesta. No se trata de actores con una identidad a la cual tratan de incorporar a buena parte de la sociedad, ni buscan la autoafirmación como sujetos sociales específicos, ni su génesis obedece a la autodefinition constructiva o propositiva de un actor con identidad propia. Su origen parte de la protesta contra una situación que encuentran repulsiva y como un conjunto de sujetos individuales que se sienten unidos por un problema que ha suscitado una respuesta en común. Obviamente, en el fondo de toda repulsa subyace algún ideal de tipo positivo, ya que es imposible la existencia de una protesta si no parte de la percepción de la posibilidad de una realidad diferente. Pero, aun siendo esto cierto, no lo es menos que toda protesta se ha de articular en la elaboración de propuestas que ofrezcan alternativas viables a la situación repudiada. La consecuencia más destacable de este hecho es que las respuestas de las asociaciones son fundamentalmente de protesta y no de propuesta, lo cual facilita la similitud entre organizaciones, que sería mucho más difícil de lograr en el caso de que sus planteamientos incluyeran propuestas proposicionales, proyectos o modelos a alcanzar.

En este sentido, las organizaciones son principalmente de tipo reivindicativo, y las reivindicaciones se dirigen a la Administración pública y, prioritariamente, a la Administración local, pues se considera que, como en

el caso de otras competencias municipales, como recogida de basuras o suministro de aguas, es este nivel de la Administración el que debe encargarse de la reducción de la contaminación acústica.

Al mismo tiempo, el carácter reivindicativo viene determinado también por el hecho de que muchas organizaciones conciben los problemas de ruido como agresiones más que como contaminación acústica. Puesto que en muchas ocasiones se trata de agresiones producidas por individuos o actividades concretas a derechos que se consideran fundamentales, y no de contaminación ambiental de origen impersonal, el proceder lógico de un colectivo organizado es reivindicar que los responsables de velar por tales derechos se ocupen de cumplir su función vigilante y punitiva.

La reivindicación es fundamentalmente de tipo punitivo y no de incentivos. En correspondencia con la postura que presenta la mayoría de la población, las organizaciones contra el ruido demandan acciones de las administraciones públicas que penalicen a quienes emiten los ruidos, mientras que mantienen en un segundo lugar la reclamación de programas o campañas que promuevan positivamente una sociedad menos ruidosa. Paralelamente, la falta de actuación de las administraciones públicas conlleva que uno de los objetivos principales de las organizaciones sea el de informar, difundir y concienciar a la población sobre las consecuencias del ruido, pues de ese modo se espera contar con mayor fuerza para exigir a las administraciones que cumplan con la normativa promulgada.

«Tanto por parte del Estado, como por las Autoridades Autonómicas y Locales, al menos en esta Comunidad, sí son suficientes las normativas vigentes, aunque éstas son manifiestamente mejorables, si bien las mismas no son aplicadas por ninguna de las autoridades mencionadas y todas coinciden en la marginación de los ciudadanos afectados, siendo para unos la bandera de la libertad y para otros la timidez y vergüenza de que les puedan acusar de reaccionarios a ésta.» (A. Contra el ruido en Cáceres).

La crítica a la Administración pública y a los gobernantes no implica atribuir una determinada ideología o signo político a las organizaciones. La solución al problema del ruido se concibe como algo que debe estar por encima de la ideología política, un derecho ciudadano que debe ser fomenta-

do y vigilado por todos los gobernantes, cualquiera que sea el partido político al que pertenecen. No obstante, analizando las respuestas de las asociaciones a diversas preguntas, se pueden apreciar posturas muy diferentes, sobre todo en una cuestión que afecta de lleno a la dimensión política. Algunas reclaman un cambio en la cultura de nuestra sociedad y en el modelo de desarrollo económico, pues entienden que la contaminación acústica es una manifestación de aquéllos. Otras, por el contrario, no cuestionan en absoluto el sistema social y simplemente reclaman soluciones puntuales a problemas concretos de ruidos, mostrando incluso ciertos rasgos de conservadurismo al criticar la cultura juvenil relacionada con el ocio. Pero la actitud mayoritaria ocupa una posición intermedia entre las anteriores. Sin cuestionar el sistema social, opta por un cambio en su funcionamiento, de modo que la contaminación acústica sea percibida social y políticamente como un problema que debe ser reducido en el conjunto de la sociedad.

Once son los temas sobre los que se ha pedido la opinión de las asociaciones, respuestas que han sido contestadas unas veces por el presidente de la asociación y otras por una representación de los miembros. Los temas recogen los diferentes aspectos que suscita el problema del ruido, tales como los efectos, las fuentes, la preocupación de la Administración, la conciencia ciudadana, la sensibilidad social, las medidas que se están tomando y las aportaciones de las asociaciones. Conviene matizar que este es el sentir de las asociaciones, sentir que no siempre está en sintonía con el de la sociedad, como se comprobó en el capítulo anterior.

7.2.1. El ruido y sus efectos

¿Cuáles son los problemas más importantes que está ocasionando el ruido en nuestra sociedad?

Las respuestas señalan básicamente problemas de salud, bienestar personal, calidad de vida y vulneración de derechos fundamentales de las personas. Se observa que, salvo excepciones, no existe un conocimiento técnico o detallado de los efectos fisiológicos y psicológicos del ruido sobre las personas, pues sólo en algunos casos se hace referencia a efectos concretos

de tipo auditivo, de estrés o cardiovasculares. Pero esto no significa que el conocimiento que tienen sea erróneo. Lo que se aprecia es un conocimiento certero, pero sólo a grandes trazos, de los diversos efectos negativos que puede provocar. Aunque no existe un conocimiento técnico y preciso de los efectos, el conocimiento es real y cierto, tanto por los tipos de problemas que origina, como por la gravedad de los mismos.

No obstante, es significativo que las pocas asociaciones que señalan problemas específicos de salud, en concreto de sordera, los relacionen con los jóvenes, lo que pone de manifiesto la visión ruidosa de la juventud actual, que hace de la música una compañía constante en su vida cotidiana y que está sometida a altos niveles de decibelios tanto en el disfrute privado de la música como en las concentraciones sociales que provocan molestias en los vecinos. Este hecho vendría a refrendar la idea, expuesta más arriba, de que siendo el ruido un fenómeno de valoración eminentemente subjetiva, se enmarca en la pertenencia de los individuos a sectores sociales específicos que comparten valores culturales propios del grupo de referencia.

Pero, más que los problemas de salud, las organizaciones sociales destacan los referentes a la calidad de vida, el comportamiento y el bienestar social, perjuicios para el descanso y la intimidad, deterioro de la convivencia, aumento de la agresividad, disminución del valor de las viviendas, traslados de residencia para evitar las molestias del ruido, etc. De este modo, los problemas señalados revelan el malestar producido por las molestias que ocasiona el ruido en la vida cotidiana y no tanto los problemas concretos de salud que han sido descubiertos por los estudios médicos. Las organizaciones sociales saben de los problemas sanitarios que provoca el ruido, pero su preocupación primordial como asociaciones no es la salud sino la molestia que afecta al bienestar individual y a la convivencia.

En definitiva, las asociaciones tienen una visión de conjunto de la contaminación acústica como un problema general de nuestra sociedad y, al mismo tiempo, como un problema específico de una determinada comunidad o localidad concreta. Como ocurre con las asociaciones ecologistas, que abordan problemas medioambientales como los relacionados con el cambio climático por el efecto invernadero, las asociaciones contra el ruido son cons-

cientes de que se trata de un problema global que afecta a toda la sociedad, pero en su caso las preocupaciones prioritarias se vinculan con situaciones concretas y locales. Cada asociación es consciente de la diversidad y gravedad de los problemas del ruido, pero su preocupación se centra en aquello que afecta más directamente al barrio o a la localidad en la que se vive.

Por otro lado, dado que la determinación de los problemas es un indicativo principal de las motivaciones que originan la constitución del grupo, se puede deducir que la indefensión, la percepción de falta de mecanismos de control y la permisividad de las autoridades, son los motivos que promueven la creación de estas organizaciones. También es una razón importante para su creación la percepción de la ausencia de conciencia ciudadana, pero, frente a otras asociaciones de carácter ecologista, la concienciación social o la difusión pública de la importancia y de las consecuencias de la contaminación acústica, constituyen objetivos secundarios respecto a los motivos anteriores.

7.2.2. Las fuentes del ruido

¿Qué consideración les merecen las diferentes fuentes de ruido (automóviles, industria, obras, aeropuertos, ocio, el famoso botellón, etc.) y su evolución?

Como respuesta a esta pregunta se destacan mayoritariamente cuatro tipos de fuentes: el tráfico rodado, los aeropuertos, las actividades de ocio y las relacionadas con la construcción.

Existe un consenso general en cuanto a la importancia del tráfico como principal agente contaminante, pero paradójicamente no es el tráfico la fuente de ruido que preocupa de manera prioritaria a las asociaciones encuestadas, sino otras fuentes. El énfasis se pone en las actividades relacionadas con el ocio como los pubs, discotecas y salas de fiestas en las que se concentra la juventud. Se asocia el ruido con la diversión de los jóvenes y, en especial, con la diversión nocturna, de manera que la relevancia otorgada a estas fuentes de contaminación acústica pone de manifiesto una consideración divergente del ruido por parte de las nuevas generaciones con relación a las anteriores. La reacción de las asociaciones frente a estas prácticas es uná-

nime, tanto si se trata del ruido producido por un solo local como, y sobre todo, por la molestia que ocasiona la concentración masiva de este tipo de locales o de actividades en una zona de la ciudad.

La aparente incoherencia entre el reconocimiento del tráfico como fuente principal de contaminación acústica y la preocupación prioritaria por el ruido producido por los locales y concentraciones de ocio, se podría explicar por la asunción generalizada por parte de las asociaciones del postulado de partida de que existen ruidos que, aun siendo indeseables, deben ser soportados, pues son consustanciales a las actividades cotidianas del modo de vida moderno (el tráfico, principalmente) o se ejecutan para conseguir una mejora en la calidad de vida (obras de urbanización y construcción). Tales fuentes no merecen una reprobación –o sólo la merecen de manera tangencial– porque se trata del principio de resignación ante las consecuencias inevitables que acarrearán las ventajas del desarrollo, o es un pago que hay que hacer por residir en espacios centrales bien comunicados. En definitiva, se trata de ajustar los sentimientos al postulado popular que reza: «Si vives en la plaza, tienes que aguantar la música en las fiestas».

Un ejemplo paradigmático de estos sentimientos contradictorios lo ofrece la respuesta de una asociación valenciana:

«Los automóviles son cada vez más silenciosos, pero los que los conducen ponen los equipos de sonido a toda potencia, de modo que se oye el sonido en el exterior y, sobre todo, retumban las bajas frecuencias.»

Pero la realidad no es ésta, y los problemas objetivos de contaminación acústica y los efectos más perjudiciales que actualmente se originan proceden del tráfico de los vehículos y no de los casos excepcionales de conductores inaprensivos que utilizan el coche como si fuese una discoteca ambulante. Si las asociaciones no quieren ver el problema así, es porque se resienten a cuestionar el coche como un valor central de nuestra sociedad y por eso desvían el origen de ruido hacia fuentes más difusas. En el fondo subyace un problema de valores, y el automóvil expresa hoy un valor máximo en nuestra sociedad, mientras que el ocio, en su versión más moderna y juvenil, sólo es un valor importante para un sector social, el de buena parte de los jóvenes.

Pero el énfasis puesto por las organizaciones en el ruido provocado por las actividades de ocio no se puede atribuir únicamente a la indicada concepción dispar del ruido y del ocio de distintas generaciones. Una explicación complementaria y subyacente se aprecia en la respuesta de algunas organizaciones cuando manifiestan que se trata de ruidos voluntarios y evitables. Es decir, las fuentes de ruido que atraen mayoritariamente la preocupación y la actuación de las asociaciones son aquellas que resultan fácilmente localizables, que no son necesarias y pueden evitarse, sin que ello afecte al desarrollo económico y social de las comunidades.

En definitiva, se podría concluir que, por un lado, son las fuentes de ruido fácilmente detectables y localizables las que atraen la atención principal de las asociaciones y, por otro, son estas fuentes sobre las que más fácilmente se puede actuar a través de la vía de la denuncia o de la reclamación. A ello habría que añadir, como factor explicativo principal, el hecho de la proximidad de la asociación a los lugares donde se concentra el ruido del ocio y la posibilidad de desplazarlo a otros espacios. Es el hecho de sufrir directamente el efecto de la molestia, junto a la posibilidad de identificar a los causantes de la misma y de efectuar acciones individualizadas contra los responsables, lo que impulsa tanto la creación de un buen número de organizaciones ciudadanas, como la preocupación por el ruido o la lucha colectiva para reducirlo.

En este mismo sentido abundaría la idea planteada por algunas organizaciones sobre la indefensión del ciudadano común frente a la contaminación acústica. Tal indefensión no se refiere aquí a la inoperancia de las administraciones públicas para ofrecer soluciones a los problemas que provoca el ruido o para castigar a los responsables –opinión que veremos y analizaremos más adelante–, sino que resalta una indefensión radical, una impotencia del conjunto de la sociedad para encontrar soluciones realistas a un problema que parece ya consustancial a nuestro modo de vida. Se trata de un problema universal, un imponderable global y difuso, frente al que no caben acciones de defensa eficaces. Por el contrario, la lucha contra el ruido provocado por el ocio pone el acento y la preocupación en aquellos casos en los que las fuentes del ruido son localizables y la responsabilidad puede ser atribuida de modo individualizado: un bar, un local de ocio o cualquier otro centro de diversión.

Finalmente, se trataría de ruidos que pueden ser desplazados de los lugares más habitados para ubicarlos en espacios aislados en los que no generarían la misma resonancia. Ahora bien, esta solución, que es factible para determinados locales de ocio, no es posible aplicarla a otros ruidos, como los procedentes del tráfico y de la construcción. Razones similares –sin olvidar otras, como el elevado nivel de decibelios o la irregularidad de las emisiones– están en la base de ciertas asociaciones que han surgido para luchar contra el ruido que se genera en los aeropuertos. Las medidas que se proponen instan, incluso, al traslado, como única solución para encontrar una respuesta al problema.

Un matiz importante, a la hora de evaluar la jerarquización que hacen las asociaciones sobre las fuentes de ruido, es la gran preocupación que manifiestan por todo lo que se relaciona con el descanso nocturno. El sueño, al contrario de la vida diurna, se concibe como un reducto que no debe ser invadido por ningún tipo de molestia, entre ellas, y principalmente, por el ruido. Se asume que durante el período de vida diurno se han de sufrir diversas molestias que van asociadas a las actividades cotidianas de la sociedad actual, pero el tiempo de descanso nocturno debe estar preservado de tales molestias. En este sentido se expresa, por ejemplo, una asociación turolense:

«En nuestro caso concreto, el ruido que se produce durante el día en Teruel no es significativo, puede haber fuentes puntuales en el caso de las obras. Pero en general, durante el día se tolera un nivel más alto de ruido. Por el contrario, el ruido que genera el ocio (música, botellones, tráfico nocturno) afecta más a la gente al producirse en horas en las que no lo consideras como algo habitual.»

Por último, no deja de ser significativo el hecho de que sean muy pocas las asociaciones que señalan el ruido ambiente en los lugares de trabajo. La omisión común de esta fuente pone de manifiesto que estas organizaciones creadas asumen que el ámbito del trabajo queda relegado a la atención y reclamación de otras formas de organización, estando al margen de su interés, que se halla muy vinculado, como acabamos de decir, a la contaminación acústica de carácter espacial.

7.2.3. La Administración pública y el tratamiento normativo

**¿Creen ustedes que la Administración nacional, autonómica y local disponen de un conocimiento adecuado de los problemas del ruido y de una normativa adecuada a los mismos?
Y, seguidamente, ¿qué medidas están tomando los poderes públicos para atajar el problema del ruido?**

Para la mayoría de las organizaciones, la Administración pública no conoce ni está suficientemente preocupada por estos problemas. En consonancia lógica con tal despreocupación, la legislación existente también es considerada insuficiente en todos los niveles de la Administración pública, especialmente en el nivel local, que, como se verá más adelante, es el ámbito principal en el que se plantean las reclamaciones de las asociaciones por este problema.

Además de la falta de normas, se indica también que las existentes presentan importantes lagunas de contenido, de manera que en general se considera que las normativas de las administraciones –especialmente la local– son ampliamente mejorables. En este sentido, las organizaciones constatan que en muchos casos se trata de normativas estándar o, en palabras de una asociación de Granada, «estereotipadas, copiadas unas de otras, sin ninguna consideración de los problemas específicos de cada municipio (tenemos casos flagrantes de copiar de otra ordenanza hasta las erratas)», lo que vendría a corroborar el escaso interés de la mayoría de las administraciones locales por este problema.

Más en concreto, se destaca un vacío normativo en lo referente a las concentraciones de locales de ocio en determinadas zonas de las ciudades. Pero éste es sólo un caso concreto de un vacío más general, la falta de normativa para la acumulación de fuentes ruidosas. Por lo común se establecen límites de ruido para focos individuales, pero no se toma en consideración el hecho de que frecuentemente se producen situaciones de acumulación de focos ruidosos que medidos aisladamente pueden no exceder, o sólo sobrepasar en pequeñas cantidades los límites establecidos, pero que concentrados en determinados espacios urbanos, provocan niveles de contaminación acústica muy superiores a los emitidos por cada foco.

Otro de los vacíos, a los que se alude frecuentemente, hace referencia a las vibraciones, una molestia frecuentemente vinculada con la emisión de sonido, pero que generalmente se encuentra marginada de la normativa sobre ruidos. Es una fuente de ruido que se deja de lado, aunque sus efectos pueden ser tan perjudiciales como los derivados del nivel de los dBA.

Así mismo, varias organizaciones de diferentes comunidades autónomas señalan la carencia de cohesión y unidad de criterio entre las normas autonómicas y las municipales, indicando, por ejemplo, que algunos preceptos establecidos por la legislación autonómica resultan inaplicables en los municipios. También, algunas asociaciones entrevistadas, se quejan de la indefinición de competencias entre ambos niveles de gobierno, lo cual dificulta las negociaciones y reclamaciones ciudadanas.

Pero la mejora de la normativa no sólo se refiere a los vacíos o lagunas existentes, sino que debe afectar también, en opinión de las asociaciones, a los niveles de ruido permitidos y a la dureza de las penalizaciones. En cuanto a los niveles de ruido, se señala que el nivel de dBA permitido no se adecua a la realidad objetiva de la percepción humana y a los efectos negativos que provoca en la salud y el bienestar ciudadano. Algunas organizaciones se quejan específicamente de que los niveles máximos de ruido, a los que pueden estar sometidos los domicilios sobre todo durante el horario nocturno, son legalmente muy superiores a los que deberían estar permitidos. En definitiva, la mayoría de las asociaciones consultadas plantea la conveniencia de que la normativa sea mucho más exigente con los niveles de ruido que actualmente se permiten. En cuanto a las penalizaciones, también se propone un aumento de la dureza de los castigos contra los infractores y, sobre todo, con aquellos que son reincidentes.

Por último, señalar la disponibilidad, e incluso la reivindicación, de las asociaciones, a participar en la elaboración de la normativa. Algo que debería ser tenido en cuenta por la Administración pública y, especialmente, por la local, tanto por lo que puede significar dicha participación en la mejora de las normas, como por la adecuación de las mismas al sentir de sus ciudadanos, así como por la posibilidad de crear vías de interacción entre las asociaciones y la Administración.

Pero el problema más destacado con respecto a la normativa no se encuentra en su existencia –reciente, por cierto, en la mayoría de los municipios– sino en el incumplimiento de la misma. De lo que se quejan prácticamente todas las organizaciones es de que no existe voluntad política ni, consiguientemente, medios suficientes y adecuados para hacer cumplir las normas elaboradas. En ciertos casos, se añade, que la legislación ha sido promulgada con fines electorales o para «cumplir el expediente», sin que se observen planes o acciones que pongan en práctica las normas dictadas: «Se legisla de cara a la galería. No se aplica la ley. No se castiga al infractor», dice tajantemente la Plataforma de Asociaciones de Cuenca. En otros casos se indica que en la mayoría de los cuerpos normativos se incluye una disposición que permite que los establecimientos que obtuvieron licencia antes de la entrada en vigor de la norma se pueden acoger a las condiciones que se habían establecido en el momento de concesión de la licencia, que habitualmente son más permisivas que las otorgadas bajo las normas recientes.

En todo caso, debemos subrayar que del conjunto de las diferentes preguntas formuladas, la respuesta que merece unanimidad, en la que se hace un mayor énfasis y la que más importancia recibe, es la falta de vigilancia y control por parte de la Administración pública del cumplimiento de la normativa. Una situación que, por otro lado, tiende a reducir la confianza de la población en la solución de los problemas, y desanima a los ciudadanos para iniciar las oportunas reclamaciones.

Pero las asociaciones no se limitan a criticar, sino que avalan su desconfianza en datos que ponen de manifiesto la mencionada acusación de falta de vigilancia y de control. Entre ellos señalan: el hecho de que sólo se hacen mediciones con cierta regularidad en las grandes ciudades; que son pocas las mediciones que se realizan; que las que se hacen se efectúan con aparatos más bien rudimentarios, pues los mejores técnicamente y que ofrecen resultados más fiables son también más caros; y que no sólo es escaso el número de los instrumentos utilizados, sino que éstos no son suficientemente seguros para el control y seguimiento de los ruidos tanto en su fuente como en la inmisión resultante en los espacios próximos y más alejados. En consecuencia, varias organizaciones afirman que las mediciones existentes y

publicadas carecen del rigor necesario para poderse formar un juicio exacto de la magnitud del problema.

La acusación de falta de interés y de rigor para hacer cumplir las normas no se dirige solamente a un cierto relajamiento en el control, sino que se extiende también a la respuesta dada a los casos de denuncias y reclamaciones que se presentan. A este respecto, las organizaciones resaltan que, además de la necesaria voluntad política para hacer cumplir las normas, es preciso también la consiguiente mejora de la agilidad, y reducción y eficacia de los procedimientos administrativos. Por lo general, los casos de denuncia se pudren sin que se haya llegado a dar una solución.

La crítica a la Administración va más allá de la inoperancia, y se extiende al hecho de que ni siquiera la Administración local cumple con las ordenanzas promulgadas, como ocurre con el ruido de las obras y el horario (nocturno) de trabajo en las mismas. En opinión de varias de las organizaciones consultadas, la Administración no sólo no vela por el cumplimiento de la normativa en defensa de los intereses de los ciudadanos, sino que, cuando se están llevando a cabo ciertas obras públicas, es ella misma la que incumple las normas que ha dictado.

7.2.4. Conciencia ciudadana sobre el ruido y sus efectos

¿Tienen los ciudadanos conciencia de que el ruido es un problema grave que repercute en la salud y la convivencia?

La crítica a la insensibilidad de la Administración contra el ruido se extiende también a la percepción que tienen de este problema los ciudadanos. La respuesta, en conjunto, es que poco o nada. Para muchas organizaciones, el núcleo del problema de la contaminación acústica y de la falta de actuaciones para resolverlo lo constituye la falta de conciencia ciudadana. Junto a esta deficiencia, las asociaciones aportan ciertas matizaciones que, como se verá a continuación, no son óbice para constar que su opinión negativa es clara y contundente.

Entre dichas matizaciones, la más común aparece expresada en la siguiente frase:

«Cada vez se habla más de estos temas y la gente va tomando conciencia de ello, pero creo que sólo nos concienciamos realmente del problema que suponen los ruidos aquellos que los padecemos más directamente.»
(A. de Teruel).

Esta opinión expresa la evidencia de que, si bien la contaminación acústica es un problema medioambiental cada vez más universal y constante, afecta de manera especial a la población que ocupa determinados espacios (quienes se encuentran próximos a las vías que soportan tráficos densos, a las cercanías de los aeropuertos y de las zonas de ocio, etc.). Al ser la contaminación acústica un tipo de contaminación ambiental localizado y relativamente controlable a través del aislamiento, afecta particularmente a sectores o comunidades espaciales diferenciadas, que son, por otro lado, las que tienen una mayor conciencia del problema. No obstante, se resalta también que la conciencia ciudadana va aumentando paulatinamente, como consecuencia de la expansión espacial y temporal de la contaminación acústica y del incremento de información relacionada con estos temas.

Algunas asociaciones explican esta falta mediante el argumento de que en nuestro país –y especialmente en la costa mediterránea, donde las fallas y otras fiestas locales del Levante ofrecen un ejemplo extremo–, tenemos una tradición cultural que valora el ruido como componente relevante de las celebraciones, las concentraciones sociales y las reuniones. Por ello, nuestra cultura parece que condiciona de forma negativa que tomemos conciencia de que la contaminación acústica es un problema. Este recurso a la peculiaridad cultural y a la importancia de la misma, aun siendo sugerente y atractivo, merecería un estudio específico sobre el tema, que aquí no se puede desarrollar, pero que proponemos como un interrogante.

Por otro lado, hay organizaciones que sostienen que el ciudadano sí es consciente del problema, pero no tiene ni expectativas de solución, ni medios económicos suficientes para defenderse. Así lo expresa una de las asociaciones encuestadas:

«Lo que ocurre es que los españoles somos muy dados a permitir y a no defendernos de estas agresiones, como si lo viéramos como un mal menor, o que creen que no hay solución. La nula efectividad de las quejas o denuncias hace que el ciudadano termine soportando el ruido como algo que es normal en esta sociedad.» (A. de Vecinos de Zaragoza).

En estas frases quedan concentrados los dos motivos de resignación a los que hemos hecho referencia: la imposibilidad de solucionar la contaminación acústica en las sociedades modernas, pues se trata de un componente inherente a las mismas, y la inoperancia de la Administración pública, incluso, en los casos más graves.

De todos modos, en otras investigaciones realizadas sobre asociacionismo y participación ciudadana, se ha podido comprobar la tendencia de estos grupos a destacar la falta de conciencia de la población respecto a los problemas específicos de los que se ocupan. Una consideración que, simplista y erróneamente, se justifica con el escaso nivel de asociacionismo de la población española. Sin embargo, la falta de participación y el bajo nivel de asociacionismo es un fenómeno complejo que no admite explicaciones tan sencillas; y, puesto que no es este el lugar para entrar en el debate de sus causas, sí debemos resaltar al menos la constatación de que las encuestas realizadas sobre la conciencia social de los españoles sobre el ruido arroja resultados más positivos que los estimados por las asociaciones.

Como conclusión se puede indicar que la opinión manifestada por las asociaciones sobre la escasa conciencia ciudadana respecto a la contaminación acústica es sólo relativamente cierta, y responde, en parte, a la preocupación especial y específica de tales asociaciones por los problemas que motivaron su constitución y trabajo. En todo caso, ante la visión que tienen estas organizaciones de la conciencia social del problema, no resulta extraño que uno de sus objetivos lo conforme la tarea de información, difusión y concienciación ciudadana sobre los problemas que acarrea la contaminación acústica. Éste, junto al objetivo de aunar fuerzas para aumentar la capacidad de presión frente a los infractores de las normas y ante la Administración pública, constituyen los objetivos esenciales de este tipo de asociaciones.

7.2.5. Información pública y conocimiento de los ciudadanos de los niveles de ruido

¿Se conocen públicamente los niveles de ruido que se producen en nuestras ciudades y tienen interés los gobernantes en dar a conocer la situación a la población?

La pertinencia de esta cuestión se basa en el supuesto de que, si bien es cierto que el conocimiento de un problema no implica una actitud o comportamiento coherente orientado a resolverlo, también se ha contrastado en otras investigaciones sociológicas que un conocimiento más profundo facilita la toma de conciencia y comportamientos acordes con la solución de los mismos. Pues bien, la respuesta mayoritaria de las asociaciones es que los ciudadanos no conocen ni manejan los datos objetivos de niveles de ruido y de contaminación acústica de nuestras ciudades, aunque ello no implique que se carezca de una opinión negativa sobre la situación que se padece.

Las organizaciones acusan a la Administración pública de ser la responsable principal del desconocimiento ciudadano, y van más allá al denunciar el desinterés que tienen los propios políticos en conocer los niveles de ruido que se generan en sus poblaciones. Todavía son muy pocos los municipios en los que se realizan mapas de ruido, y menos aún en los que se actualizan periódicamente los datos; una actitud que, en opinión de las asociaciones, confirma el nulo o escaso interés de los políticos por la contaminación acústica.

La crítica se extiende también a las propias mediciones sobre las que se mantienen ciertas dudas sobre su rigor y su regularidad. Se elabora y traslada, a decir de las asociaciones, a la sociedad una información sesgada, ya sea por la precariedad de los instrumentos, o por la selección incorrecta de los puntos de medición. Además, las informaciones se realizan y refieren únicamente a ruidos de ambiente exterior, producidos fundamentalmente por el tráfico, mientras que se ignoran los ruidos que provienen de las actividades de ocio. Para las organizaciones, los gobernantes no tienen interés en dar a conocer los niveles de contaminación acústica de nuestras ciudades porque, se sospecha, prima el interés económico y político sobre el interés social, aunque en las respuestas al cuestionario no se aporten datos ni argumentos que justifiquen dicha sospecha.

Las asociaciones van más allá, y solicitan que la información al ciudadano no se limite al conocimiento del nivel de ruido que padece la población, sino que se subraya, también, la necesidad que tiene la población de conocer tanto los diversos problemas que ocasiona como los derechos y deberes que tienen en este campo. En este sentido, es importante enfatizar la denuncia que formulan por la ausencia de campañas de información y de educación pública –similares, por ejemplo, a las que se desarrollan con relación a la recogida de residuos–, que achacan igualmente a la falta de conciencia por parte de nuestros gobernantes, y a que no interesa que en la sociedad se produzca un debate sobre este tema.

En este campo de pedir responsabilidades no quedan mejor parados los medios de comunicación. La información es escasa y a lo sumo se interesan por casos puntuales y llamativos, como los del botellón, las demandas particulares contra locales de ocio o la ampliación o instalación de aeropuertos, que generalmente se dan con una finalidad muy concreta. Generalmente no se pretende ir más allá y formar con la noticia una verdadera conciencia ciudadana sobre estos temas.

Un último punto, en este campo de la información, se refiere a los estudios y trabajos que se han llevado a cabo por los distintos centros de investigación. Se les acusa, en general, de pecar de tecnicismo y academicismo. En este sentido, reclaman y apoyan tanto la realización de estudios que profundicen en la complejidad del problema, como en la utilización de un lenguaje accesible y atractivo para los ciudadanos. Sería algo de agradecer, también, por parte de las propias organizaciones sociales y de la Administración pública.

7.2.6. Sensibilidad social respecto al ruido

¿Se podrían distinguir diferentes sensibilidades respecto al ruido en función de la edad, el género, el hábitat, la situación económica o cualquier otra variable?

Las asociaciones sociales dan por supuesto que la sensibilidad ante el ruido incluye un componente subjetivo innegable, como explica el responsable de una asociación:

«Efectivamente existen diferentes sensibilidades sobre el ruido. Hay personas que lo soportan más y otras menos. También depende de qué clase de ruido. Para una persona leer el periódico en una plaza con una fuente puede producir hasta bienestar, mientras que para el vecino que habita un piso en esa misma plaza, puede terminar afectado de los nervios.» (PEACRAM).

Pero, por encima de este reconocimiento general, se señala que el factor más importante no es tanto la sensibilidad individual, como la proximidad a los espacios que sufren una mayor contaminación acústica; superado un cierto nivel de dBA, la sensibilidad subjetiva pasa a un segundo plano. Se destaca, en este sentido, que la variable que más condiciona la sensibilidad es el hecho de habitar espacios sometidos cotidiana o frecuentemente a altos niveles de ruido. En este sentido, más que la variable hábitat, tal y como se utiliza habitualmente en ciencias sociales,⁽¹⁾ es la variable espacial y, más en concreto, la proximidad espacial a la contaminación acústica, la que condiciona principalmente la sensibilidad de los ciudadanos.

Otro matiz importante en el campo de la sensibilidad es el carácter nocturno o diurno del ruido. La sensibilidad y, por lo tanto el carácter de molestia, aumenta cuando se padecen ruidos nocturnos, como lo pone de manifiesto el hecho de que muchas de las asociaciones han surgido para luchar contra este problema; es el caso de muchas asociaciones de vecinos de cascos viejos de las ciudades, que quieren responder así a la concentración de actividades de ocio juvenil en estas zonas. Estos mismos casos revelan también que la sensibilidad ante el ruido aumenta cuando es sobrevenida de forma imprevista y se mantiene de manera constante o frecuente, como les ha ocurrido a los residentes en los centros históricos de nuestras ciudades.

Otro factor importante, a la hora de medir la sensibilidad, es la situación económica, o el estatus o clase social. Esto es así porque, en general, las soluciones al problema del ruido son de tipo individual y consisten en reforzar la capacidad de aislamiento de las viviendas, o en desplazar la residencia a lugares más silenciosos. Ambas soluciones, y sobre todo la segunda, supo-

(1) Por lo general, en ciencias sociales se utiliza la variable hábitat para diferenciar tipos de asentamientos de población que se caracterizan por la similitud en las características socioeconómicas, de urbanización y medioambientales, siendo los hábitat rural, urbano y metropolitano los tipos habitualmente más utilizados.

nen un coste económico y requieren cierto nivel adquisitivo, al que no todos pueden hacer frente:

«Lo que sí puede disminuir la sensibilidad al ruido es tener mucho dinero para comprarse una casa en el campo y no vivir, por ejemplo, en una zona saturada de locales de ocio, con lo que ello conlleva» o, en palabras de un miembro de una asociación de Alicante, *«La situación económica también influye, porque una familia o una persona que tiene dinero y se ve afectada por el ruido no tiene ningún problema para cambiarse de casa o de barrio.»*

En cuanto a la edad, la mayoría de las organizaciones consultadas, no la mencionan como variable que signifique una diferencia especial de sensibilidad. Sin embargo, analizando en profundidad los enunciados de las respuestas –con sus correspondientes «silencios»–, se aprecia que hay una consideración latente de que los jóvenes actuales son ruidosos, aceptan niveles más altos (aunque sean sonidos musicales) y no respetan los derechos de los demás al silencio o al descanso. Las repetidas y destacadas menciones a los ruidos de motos, el botellón o las zonas de ocio nocturnas, refuerzan esta idea, que se manifiesta de forma evidente y extrema en la respuesta de una asociación de Alicante:

«Sí, una persona mayor es más sensible al ruido, por ejemplo, en el tema del botellón. Son formas de ver la vida distintas, ya que los jóvenes se divierten fastidiando a la población que vive cerca de donde ellos se lo pasan bien.»

7.2.7. Concienciación de la población

¿Cómo concienciar a la población de la responsabilidad que tiene en reducir el problema?

Como se ha indicado en párrafos anteriores, uno de los objetivos principales de las asociaciones consiste en informar y concienciar a la población sobre la gravedad e importancia de los problemas del ruido. Sin embargo, son más bien pesimistas en cuanto a los resultados obtenidos. Consideran un deber colectivo y un objetivo ineludible concienciar a la población,

pero al mismo tiempo expresan el convencimiento de que las acciones que se llevan a cabo para conseguirlo no dan los resultados apetecidos.

Una de las razones del fracaso es el carácter indirecto, o no inmediatamente apreciable, de los efectos de la contaminación acústica. A diferencia de algunos problemas medioambientales, cuya repercusión es evidente y directa en la salud, a la incidencia del ruido, si no se manifiesta en sordera inmediata y no se relaciona con condiciones ruidosas de trabajo, no es fácil atribuirle efectos que no sean los de una simple molestia. Por este motivo, las asociaciones señalan que es muy difícil conseguir que la población adquiera conciencia del problema y que, sólo en casos límite en los que se sufren verdaderas molestias, reaccione la población con una toma de posición ante el problema. Pero hay algo más, y es el ámbito de la cultura. La sociedad industrial y urbana ha desarrollado una cultura que asume la inevitabilidad de la contaminación acústica, y se muestra permisiva con las diferentes manifestaciones de ruido. Todo esto son imponderables que hay que aceptar, pero no por ello hay que desanimarse o claudicar. Hay estrategias y acciones que se pueden llevar a cabo, tal como afirma la asociación Granada contra el ruido:

«(...) es probable que el tema siga relativamente “latente” hasta que se produzca algún acontecimiento con amplia cobertura de medios. Mientras tanto habrá que seguir ensayando todas las vías: contactos de todo tipo con las autoridades, movilizaciones, influencia en los medios, denuncias y procesos judiciales, estudios académicos, etc.».

En todo caso, este conjunto de actuaciones se podrían agrupar en tres grandes líneas de actuación: información, educación y aplicación de la ley. La educación ha de iniciarse en la infancia y en el entorno familiar; la escuela y los colegios han de ser una prolongación en la formación. Lo que se plantea es inculcar en los niños la idea de que el ruido es perjudicial, supone falta de respeto, entorpece la convivencia y afecta al bienestar y la calidad de vida. Más aún, para algunas asociaciones se trata del deber de educar a toda la población, y en especial a los niños, en el carácter prevaleciente del derecho a no ser agredido acústicamente sobre otros legítimos derechos que pueden acompañar a las actividades causantes de ruido. El ejemplo más evidente lo ofrecen los derechos de disfrute y de explotación de negocios relacionados con el ocio que provocan ruidos y agresiones a los vecinos.

La elaboración de normativas y su aplicación debe ser un estímulo, en cuanto que la población afectada se considere protegida y pueda creer que se ponen las bases para buscar una respuesta eficaz al problema.

La apelación a la denuncia y, en casos extremos, a la movilización es también un estímulo para despertar la conciencia social, y hacer ver a los que sufren las consecuencias que siempre se puede hacer algo para enfrentarse al problema. En este sentido, el efecto demostrativo de la eficacia de las acciones pretende, por un lado, despertar la conciencia de la población para la cual el problema pasa desapercibido y, por otro, estimular una respuesta activa de carácter colectivo frente a un problema que individualmente se percibe como irresoluble.

Finalmente, las asociaciones señalan como estrategias que podrían ayudar a incrementar la conciencia ciudadana, entre otras, las siguientes:

- La puesta en marcha de programas de concienciación.
- El apoyo a vecinos que, de manera individual, presentan quejas y denuncias.
- Estudios académicos asequibles a los ciudadanos.
- Investigaciones científicas serias que pongan de manifiesto los perjuicios del ruido.
- Incentivar la construcción de aparatos menos ruidosos y penalizar a los que producen sonidos que sobrepasan los límites de decibelios establecidos.
- La aplicación de la ley concienciaría a la población de la importancia y gravedad del problema.

7.2.8. Evaluación de las medidas de las autoridades

¿Qué medidas están tomando las autoridades para atajar el problema?

Las asociaciones se muestran muy críticas con la labor pública, y son varias las que manifiestan su alto malestar contestando textualmente que

«ninguna». La opinión generalizada sostiene que la Administración pública no actúa frente a los problemas del ruido por iniciativa propia, siendo la presión y la denuncia colectiva lo que mueve a los gobernantes a poner en marcha medidas de vigilancia, penalización de los infractores e imposición de reducción de las emisiones. La única iniciativa que se reconoce a los poderes públicos se limita a la elaboración (escasa y deficiente, como vimos más arriba) de normas legales. Pero, incluso en el ámbito normativo, se cuestiona la voluntad legisladora de los gobernantes, que, se entiende, está supeditada a la iniciativa de la Unión Europea, y se limita a tratar de transponer la legislación emanada de la misma.

En el ámbito específico de las acciones, el principio que guía la gestión de la Administración pública se refiere a la tolerancia y la omisión de actuaciones frente a los responsables de la contaminación acústica. Las asociaciones afirman que los políticos en el poder –cualquiera que sea el partido al que pertenecen– no sólo no toman iniciativas para promulgar leyes adecuadas, o para informar y concienciar a la población, sino que además no aplican las medidas. Sería necesario que se desarrollase una fuerte movilización social, y que los medios de comunicación se hiciesen eco de la misma para que los políticos actuasen en consecuencia; si no es así, las leyes quedarán como mera literatura bienintencionada. En ocasiones, la inacción administrativa se escuda en la indefinición de responsabilidades ante el problema, de manera que los gobiernos autonómicos y los locales –como dice una asociación de Cáceres:

«Se tiran unos a otros la pelota de las competencias sin que ninguno de ambos niveles de la Administración ponga solución a los problemas.»

Algunas asociaciones van más allá y denuncian la pasividad del poder político a la hora de aplicar la normativa por iniciativa propia. Se quejan, también, de lentitud e, incluso, obstruccionismo a los procedimientos administrativos que han de seguir las reclamaciones de los afectados. Lo dice con estas palabras una asociación tinerfeña contra el ruido:

«En Canarias [no toman] prácticamente ninguna [medida], y decimos esto porque hasta ahora algunas promesas, pero después nada. ¿Cómo

podemos pedir nosotros, por ejemplo, asfalto fonoabsorbente, si llevamos 5 años intentando, simplemente, que cierren, multen o corrijan la situación de una serie de locales nocturnos porque producen graves trastornos?».

Y lo corroboran desde la PEACRAM con estas frases:

«Hay incluso funcionarios que sabiendo de antemano que su trabajo no va a ser cuestionado, amparan, obstruyendo al ciudadano afectado y obligándole a contratar abogados con costosísimas minutas para demostrar que padecen molestias graves por actividades que llegan incluso a no tener licencia de apertura y consintiéndoles su actividad durante años.»

7.2.9. Evaluación de las medidas de las organizaciones ciudadanas

¿Qué medidas toman ustedes como asociaciones sobre el problema del ruido?

El abanico de acciones, a las que se alude, se pueden agrupar en varios campos de trabajo, en los cuales, en una medida u otra, se sienten incluidas casi la totalidad de las organizaciones.

Por un lado, se preocupan de difundir información y fomentar la conciencia social sobre la contaminación acústica. Con este fin se realizan campañas vecinales en las que distribuyen notas a los vecinos, se pegan carteles, se cuelgan pancartas y, sólo algunas asociaciones, convocan y realizan manifestaciones. Pero la medida más ampliamente empleada consiste en tratar de atraer la atención de los medios de comunicación nacionales y locales, enviándoles frecuentemente comunicaciones, y denunciando las situaciones más graves de contaminación acústica.⁽²⁾ Además, con fines de información y de sensibilización, se señala también la creación de una Plataforma Nacional (PEACRAM)

(2) Aunque no sea éste el lugar para detenernos a reflexionar sobre las posibles explicaciones del hecho que esbozamos en esta nota, pues nos apartaríamos del hilo argumental que venimos desarrollando, sí merece la pena señalar que las campañas y movilizaciones para llamar la atención de los medios de comunicación emplean generalmente formas tradicionales de expresión social pública (notas a los vecinos, manifestaciones, pancartas), y apenas desarrollan las modernas expresiones de teatralización utilizadas por los movimientos sociales contemporáneos, que mediante ingeniosas «puestas en escena» atraen el interés de los medios de comunicación audiovisuales y que resultan más llamativos para el común de la población.

que aglutina esfuerzos, pretende dotar de mayor eficacia a las iniciativas locales contra el ruido, y presta apoyo mediante una página web que facilita la comunicación y la información entre las propias organizaciones.

Por otra parte, las asociaciones realizan negociaciones y cumplen cierta labor de control de la emisión de ruidos, especialmente los originados por los locales y las zonas de ocio nocturno. A este respecto, actúan como colectivo negociador con responsables de la emisión de ruidos, tanto apoyando la defensa de vecinos particulares, que sufren agresiones acústicas individualizadas, como representando a un conjunto de afectados de un barrio con alto nivel de contaminación acústica. En general, antes de poner en marcha un proceso administrativo, se negocia y presiona a los responsables y, si se inicia el proceso administrativo, paralelamente se mantiene la presión social sobre los infractores.

De todos modos, el campo de trabajo, al que mayoritariamente dedican su atención principal, se refiere a las acciones dirigidas a la Administración pública. Por ejemplo, algunas asociaciones han participado en la elaboración y modificación de la normativa municipal contra el ruido, y otras reclaman su participación en los casos en que todavía no se ha elaborado o se plantea modificar la existente. También se mantienen entrevistas y contactos directos con los representantes políticos de las entidades municipales y de las comunidades autónomas, se interviene en plenos municipales y se elevan quejas al Defensor del Pueblo. Pero las acciones más habituales se relacionan con protestas, denuncias y presión pública, con el fin de que la Administración cumpla ella misma la normativa que promulga y, sobre todo, para que aplique la ley y castigue a los infractores. Este es sin duda el tipo de medida más utilizada, y ello obedece al hecho de que la solución al problema de la contaminación acústica es un asunto cuya responsabilidad se atribuye eminentemente a los poderes públicos, afectando a todos los niveles de la Administración. En definitiva, se trata de exigir que se legisle, vigile, controle y penalice la contaminación.

7.2.10. Relaciones de las asociaciones con las administraciones públicas

¿Cómo son las relaciones entre su asociación y la Administración del Estado, autonómica y local, respecto a los problemas del ruido?

Dado que la Administración pública es el destinatario principal de las actuaciones de las asociaciones ciudadanas contra el ruido, se estimó conveniente completar su opinión, profundizando en el nivel de relaciones que se establecen entre ambas.

La respuesta común señala que la relación se establece exclusivamente con la Administración local –salvo el caso de la coordinadora estatal PEACRAM– y se trata de una relación conflictiva y tensa, aunque con frecuencia ambivalente. Ante la ya destacada percepción de las asociaciones de la falta de voluntad política, y de la inoperancia administrativa, se defiende una postura reivindicativa y exigente con las instituciones, lo que acarrea una relación habitual de confrontación. Pero, al mismo tiempo, son muchas las organizaciones que mantienen buenas o aceptables relaciones personales con los gobernantes:

«Tenemos muy buena relación personal, pero a la hora de negociar y discutir somos inflexibles con el tema» (Asociación de Zaragoza); *«La paradoja es que las relaciones suelen ser buenas»*, según la Asociación de vecinos la Amistad, de Valencia.

La relación más conflictiva tiende a darse con el aparato burocrático de la Administración y, en ciertas asociaciones, con la policía local, fundamentalmente por la actuación represiva de algunas de sus intervenciones en ciertas campañas vecinales.

En general, se trata de relaciones tensas, pues se basan en la desconfianza hacia la voluntad negociadora y operativa de la Administración, pero al mismo tiempo se considera conveniente mantener abiertos los contactos y la negociación, pues las asociaciones se hallan supeditadas al poder de la Administración para hacer cumplir la normativa. Además, como reconocen ellas mismas, su capacidad de presión política es reducida, pues no cuentan

con un número significativo de asociados, activamente comprometidos, de manera que resulta más eficaz para sus objetivos combinar la presión pública con la negociación amistosa. Un ejemplo de la eficacia de esta estrategia lo ofrece la Asociación de Vecinos «Barrio de San José» que, según afirma:

«Es el único barrio de Valencia que ha conseguido la zona ZAS (Zona Acústicamente Protegida), lo que conlleva una reducción en los horarios de cierre de los establecimientos como sigue: bares, una hora antes, pubs, dos horas, y discotecas, tres.»

7.2.11. Estrategias a desarrollar

¿Cuáles son las estrategias que se deberían seguir para conseguir que se reduzca el ruido?

Para finalizar, una última cuestión, hacia dónde se orientan las estrategias futuras que las asociaciones consideran más importantes. Las respuestas inciden en las líneas que ya hemos comentado. Mencionaremos sintéticamente que se trata de informar, educar, sensibilizar y concienciar a la población sobre los problemas del ruido y, además, vigilar y actuar con firmeza contra las administraciones que están obligadas a aplicar la ley con rigurosidad y agilidad.⁽³⁾

Se debe destacar una idea que no ha sido expuesta anteriormente, y que ha señalado en este punto una asociación, la diferencia en la estrategia de reducción de ruido en la fuente y la reducción en destino mediante aislamiento.

«Es absolutamente imperativo que se siga prioritariamente la primera de estas estrategias. Seguir la segunda, como se está haciendo en buena parte, nos conduce a un mundo en que cada uno vive en su isla sónica; puede que haya desaparecido “su” ruido, pero con él habrán desaparecido también todos los sonidos naturales.» (Granada contra el Ruido).

Tal reducción no se refiere únicamente a las fuentes reconocidas habitualmente (vehículos y zonas de ocio), sino, también, a las máquinas que

(3) En esta segunda línea de actuación cabe añadir la idea planteada por una asociación de pasar de la fase de reclamación de acciones que hagan cumplir la normativa a la de denuncia penal contra los políticos o los funcionarios por la dejación de funciones que constituyen un deber de su cargo.

manejamos en nuestra vida cotidiana, como aparatos de aire acondicionado, aspiradoras, batidoras, ordenadores, etc.; y a otras fuentes de contaminación comunitaria, como asfaltos inadecuados, sirenas de algunos servicios públicos, autobuses, motos ruidosas y alarmas.

Pero esta estrategia no supone olvidar su complementaria de insonorización, como se propone en el caso de algunos locales dedicados a actividades musicales o festivas. Más aún, se plantea que esta medida debería estar presente en la normativa sobre aislamiento acústico y vibraciones de los materiales utilizados en la edificación de viviendas, así como en la capacidad de absorción acústica de los paramentos verticales y horizontales en su conjunto. Más aún, la obtención de certificaciones y licencias debería quedar supeditada al cumplimiento de las normas respectivas. En un sentido similar, se propone el apantallamiento acústico de las zonas habitadas sometidas al impacto de los ruidos de tráfico y de las vibraciones.

Junto a estas medidas, se señala también desplazar fuera de las ciudades las actividades causantes de ruido consideradas evitables para la población, de manera que, si bien no se reduce su emisión, se evitan las molestias que provoca a quienes son ajenos a dichas actividades; es una estrategia en creciente demanda para la contaminación acústica generada por la concentración de locales de diversión y ocio, que afecta a los vecinos de las zonas donde estos locales se hallan ubicados. Por último, y en un sentido complementario al anterior, que se diseñen y mantengan espacios públicos de convivencia especialmente protegidos de la contaminación acústica.